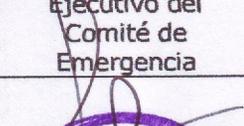
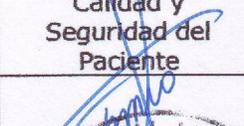
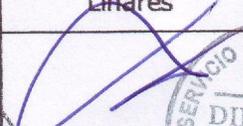
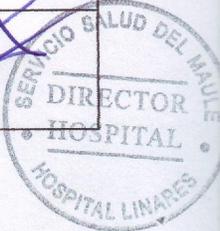


	<b>HOSPITAL BASE DE LINARES</b> <b>PLAN DE EVACUACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>Nº RESOLUCIÓN</b>
		<b>FECHA REVISIÓN</b> <b>Marzo 2011</b>	<b>Nº VERSIÓN</b> <b>1.0</b>

**PLAN DE EVACUACIÓN**  
**HOSPITAL BASE DE LINARES**  
**"GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO"**

	<b>Responsable de Elaboración</b>	<b>Revisó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>Nombre</b>	Roberto Inostroza Navarrete	Jaime Gómez San Martín	Genoveva Navarro Solorza	Ruth Muñoz Espinoza
<b>Cargo</b>	Ingeniero en Prevención de Riesgos	Secretario Ejecutivo del Comité de Emergencia	Encargada de Calidad y Seguridad del Paciente	Directora (S) Hospital Base de Linares
<b>Firma</b>				



 Servicio de Salud del Maule Hospital Base de Linares   Hospital Linares	HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION		<b>CÓDIGO</b>	<b>Nº RESOLUCIÓN</b>
			<b>FECHA REVISIÓN</b> Marzo 2011	<b>Nº VERSIÓN</b> 1.0

## INDICE

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	4
3. DEFINICIONES .....	4
4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
5. CONTENIDO .....	9
6. MAPA ZONA DE SEGURIDAD .....	12

	<p>HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION</p>	<b>CÓDIGO</b>	<b>Nº RESOLUCIÓN</b>
		<b>FECHA REVISIÓN</b> Marzo 2011	<b>Nº VERSIÓN</b> 1.0

## 1. OBJETIVO

El presente plan, permitira establecer procedimientos, mediante instrucciones preestablecidas y sencillas que permitan evacuar el establecimiento al momento de enfrentar situaciones de emergencias de carácter interno, externo o mixtos (Incendios), por lo cual, es necesario cumplir con los siguientes objetivos:

- Proteger la integridad física de las personas.
- Lograr que los ocupantes, ante una emergencia, actuen con rapidez, eficacia y compromiso.
- Disminuir el tiempo de respuesta del establecimiento, al verse enfrentado a una situación de emergencia.
- Conocer las vías de evacuación, lugares de encuentro y/o zonas de seguridad y medios de protección.
- Informar a los ocupantes de lo que deben hacer o no ante una alarma de emergencia.

## 2. ALCANCE

El presente Procedimiento General comprende a todas las actividades y procesos del Hospital Base de Linares.

## 3. DEFINICIONES

**EVACUACIÓN:** Es la acción de desocupar ordenada y planificadamente un lugar. Esta acción o desplazamiento es realizado por todos los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.

### **EVACUACIÓN PARCIAL:**

Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente, pero no todo el establecimiento esta comprometido con la emergencia.

### **EVACUACIÓN TOTAL:**

Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un establecimiento.

### **VÍAS DE EVACUACIÓN:**

Vías siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o

	<p>HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION</p>	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		FECHA REVISIÓN Marzo 2011	Nº VERSIÓN 1.0

servicio, pasillos, patios interiores, etc.) Ofrecen una mayor variedad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad o de encuentro de un establecimiento.

#### ZONA DE ENCUENTRO Y/O SEGURIDAD:

**Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva, frente a los derivados de una emergencia y que además, ofrecen las mejores posibilidades de abandono definitivo del recinto.**

**VULNERABILIDAD:** Predisposición intrínseca de un sujeto o elemento a sufrir daño debido a posibles acciones externas. Las instituciones de salud deben considerar la evaluación de las condiciones de vulnerabilidad en los siguientes aspectos:

#### **a) Vulnerabilidad estructural:**

Está referido a los elementos que soportan el peso de un edificio. (Ubicación, bases, cimientos en función al tipo de suelo, columnas estructurales y vigas)

Es necesario conocer el diseño, materiales utilizados y mantenimiento de cada uno de ellos. Este componente es fundamental en los establecimientos ubicados en zonas de alta amenaza sísmica.

Este estudio lo debe realizar un profesional en la materia, ingeniero civil o estructural.

#### **b) Vulnerabilidad No Estructural y Funcional:**

Las instituciones de salud poseen un equipamiento especializado y de alta complejidad que puede superar el valor estimado de la estructura y que en caso de fallar pueden ocasionar el colapso funcional de la institución. Se debe realizar el diagnóstico de los elementos no estructurales tales como: mampostería, cielo raso, equipos médicos, redes de líneas vitales (agua, energía eléctrica, gas, teléfonos) red de gases medicinales, hidráulicas, vías de acceso entre otros.

#### **Índice de Vulnerabilidad:**

Mediante el registro de las amenazas y sus posibles consecuencias se puede lograr priorizar de una manera objetiva el grado de riesgo que genera cada una para la institución y de esta manera planear medidas efectivas de mitigación.

	<p>HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION</p>	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		<p>FECHA REVISIÓN Marzo 2011</p>	<p>Nº VERSIÓN 1.0</p>

### PLAN DE EMERGENCIA:

Sincronización de disposiciones, acciones y elementos necesarios para reaccionar frente a situaciones inesperadas, propias de cada recinto y de su respectivo entorno inmediato, articulado de tal manera de dar una respuesta eficaz frente a posibles situaciones de emergencia de incendio.

### RIESGO:

Daño, destrucción o pérdida esperada, obtenida de la combinación de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos, y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas.

### SIMULACRO:

Ejercicio práctico en terreno que implica movimiento de personas y recursos, en el cual, los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

### TRIAGE:

Método para la selección y clasificación de los pacientes basándose en las necesidades terapéuticas y de los recursos disponibles.

### ALERTA:

Estado declarado, indica mantenerse atento.

### ALARMA:

Es una señal o aviso sobre algo, esta puede ser visual o sonora donde indica que va a suceder en forma inminente o ya esta ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

### CONATO O AMAGO DE INCENDIO:

Fuego inicial que puede ser controlado oportunamente con la intervención de un funcionario capacitado en el uso y manejo de equipos de extinción portátil (extintor).

### INCENDIO:

Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, género, líquidos, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano) con desprendimiento de calor, humo o gas.

FUEGO: El fuego es una reacción química sostenida con generación de luz y calor, en que se combinan materiales (agentes reductores) con el oxígeno del aire (agente oxidante), en presencia de calor, además es un proceso exotérmico, es decir el fuego es la manifestación visual de la combustión.

		HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
			FECHA REVISIÓN Marzo 2011	Nº VERSIÓN 1.0

#### EQUIPOS DE EXTINCION PORTATILES:

Un extintor es un aparato compuesto por un recipiente metálico o CUERPO que contiene el AGENTE EXTINTOR, que ha de presurizarse, constantemente o en el momento de su utilización, estos equipos de extinción deben ser utilizados solamente al enfrentarse a una situación de amago de incendio (fuego inicial).

#### SISTEMAS DE RED HUMEDA:

La podemos definir como un sistema que esta compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua, la cual permite llegar a diferentes sectores en los cuales, se pretenda intervenir en caso de un incendio, cabe señalar, que la extensión a intervenir dependerá de la longitud de la manguera.

#### EMERGENCIAS:

Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto que requiere una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños y recuperar la capacidad operativa del recinto.

### **4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

El Hospital Base de Linares, enfrentará las posibles situaciones de incendio, utilizando la estructura organizacional existente, la cual, debe estar liderada por el Director del Hospital o quien lo subroge, el cual, será apoyado por cada uno de los equipos destinados para intervenir en caso de suscitarse una emergencia (Comité de emergencias, Brigadas de emergencias) que estén en funciones al momento de sobrevenir la emergencia.

		HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
			FECHA REVISIÓN Marzo 2011	Nº VERSIÓN 1.0

## ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Los procedimientos de evacuación reales o simulacros, deben ser obligatorios para todas las personas (pacientes, familiares, funcionarios, voluntariado y otros.)

La Activación del Plan de Evacuación se realizará cuando una amenaza ponga en riesgo inminente a todos los funcionarios y usuarios en el lugar donde estén. Los responsables de determinar la evacuación total o parcial del lugar de trabajo hacia un área que presente menor riesgo para las personas, estará a cargo de los integrantes del comité de emergencia en el siguiente orden:

1. Presidente del Comité de Emergencia, Director del establecimiento.
2. Subdirector de Gestión Médica.
3. Medico jefe de CR Unidad de Emergencia Hospitalaria.
4. Medico jefe de turno en la Unidad de Emergencia Hospitalaria.

La persona que toma la determinación de evacuar podrá citar de manera inmediata a los integrantes del Comité de Emergencia, para analizar la situación y tomar medidas de control.

En casos de amenazas focalizadas, se podrán tomar medidas inmediatas tratando de controlar la situación, de no ser posible se evacuará el lugar de trabajo, dando aviso correspondiente, a quien dirige el establecimiento en ese momento.

Para informar de la situación, el servicio y/o unidad afectado, deberá informar de los hechos a la central telefónica, quien a su vez dará aviso al director del establecimiento o quien subrogue, para tomar control de la situación y dirigir la emergencia.

		HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
			FECHA REVISIÓN Marzo 2011	Nº VERSIÓN 1.0

## EN CASO DE INCENDIO:

- ✚ En caso de inicio de un fuego, se informará con un grito a viva voz **“alarma fuego”** y se intentará combatir el fuego con los equipos de extintor adecuado (extintor PQS, para combustibles sólidos y líquidos y extintor CO2 para equipos energizados).  
[www.campusprevencionisl.cl/archivos/simuladores/extintores/index.html](http://www.campusprevencionisl.cl/archivos/simuladores/extintores/index.html)
- ✚ Paralelamente el jefe de servicio o unidad, o quien subrogue informará de la situación a bomberos (llamada directa 132), y a la central telefónica para que coordine la gestión del comité de emergencia.
- ✚ Si el fuego es incontrolable se procederá a evacuar el servicio y/o unidad de trabajo hacia su zona de encuentro correspondiente, ver anexo 1.

## EN CASO DE SISMOS O TERREMOTOS

- ✚ En caso de sismos o terremotos las personas que se encuentren en los servicios clínicos se reunirán en los halls de cada servicio, o en aquellos lugares despejados, libres de la caída de objetos. Los líderes de evacuación guiarán a las personas hacia estos lugares y mantendrán el control de la situación.
- ✚ Las personas que se encuentren en las oficinas administrativas del Hospital, se ubicarán en los pasillos afuera de estas.
- ✚ Las personas que se encuentren en el Consultorio Adosado de Especialidades, Central de alimentación y Esterilización, evacuarán hacia su zona de encuentro debido a los riesgos de caída de objetos (cielo falsos metálicos), riesgos de quemaduras con vapor y agua a altas temperaturas y riesgos de escape de óxido de etileno (inflamable y tóxico) respectivamente.
- ✚ Aquellas personas que en el momento del sismo se encuentren manipulando productos químicos peligrosos (inflamables, reactivos, corrosivos, tóxicos), cerrarán los envases y los ubicarán en sus estanterías correspondientes, para evitar su caída o derrame.
- ✚ Si funcionarios internos o externos se encontraran realizando labores en el túnel del establecimiento, deberán abandonar este lugar de manera inmediata.

## EN CASO DE DERRAME O INCENDIO CON PRODUCTOS QUÍMICOS:

	<p>HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION</p>	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		<p>FECHA REVISIÓN Marzo 2011</p>	<p>Nº VERSIÓN 1.0</p>

- ✘ En caso de derrame se controlará con arena seca.
- ✘ En caso de incendio con extintor de polvo químico seco PQS o arena seca.
- ✘ Si el fuego o el derrame es incontrolable, se debe ventilar y evacuar la zona afectada.
- ✘ Paralelamente llamar a bomberos al 132 y a la central telefónica para que coordine la gestión del comité de emergencia.

## 5. CONTENIDO

Frente a una emergencia en donde no es posible controlarla y se hace necesaria la evacuación, la orden estará dada por quien presida el comité de emergencia en ese entonces y las acciones a seguir serán las siguientes:

### Antes:

- El personal clínico asistencial es quien deberá priorizar y determinar el orden y condiciones de traslado.
- Las personas deberán salir por las escaleras y seguir las instrucciones de los líderes de evacuación.
- Los líderes junto al personal de cada unidad ayudarán a evacuar a los enfermos y a otras personas que se encuentren en el Complejo Hospitalario cuando ocurra la emergencia.
- Es necesario mencionar que cada unidad donde exista la presencia de personas hospitalizadas deberán identificar previamente aquellas que estén en condiciones de moverse por sí mismas, aquellas que necesiten ayuda de terceros y quienes se encuentren graves. Esto ayudará a priorizar el orden de evacuación de los pacientes, de modo que la actividad se realice de la manera más fluida posible.
- Es importante que los líderes impongan disciplina sobre las personas sin necesidad de gritar.
- Si es necesario abandonar el edificio (Caso de incendios), las personas deberán hacerlo de acuerdo a las indicaciones de los líderes de evacuación, quienes los guiarán a la zona de encuentro y/o seguridad más cercana.
- Si no es necesario abandonar el edificio, se deberá indicar por altoparlantes la situación para calmar a las personas.
- Se recomienda realizar simulacros para poner en práctica la situación de evacuación, en horas y fechas aleatorias.
- De acuerdo a lo anterior, todo el personal involucrado en el simulacro (Administrativos, médicos, profesionales, Técnicos Paramédicos y Auxiliares) deberá colaborar en la realización del mismo, de ello depende la eficiencia del Plan en un situación real.

### Durante:

	<p>HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION</p>	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		<p>FECHA REVISIÓN Marzo 2011</p>	<p>Nº VERSIÓN 1.0</p>

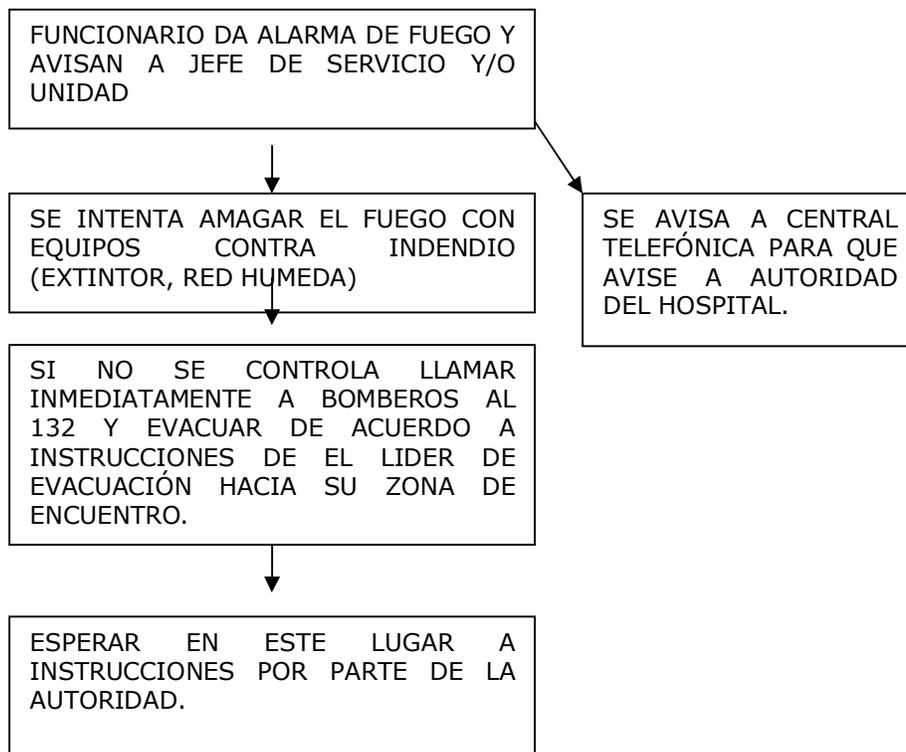
- El personal, al oír la alarma de emergencia deberá dejar de realizar toda actividad y seguir las instrucciones del líder de evacuación.
- Se respetará la autoridad de los líderes de evacuación quienes llevarán a las personas hacia las zonas de encuentro preestablecidas en este plan.
- No volver por ningún motivo al sitio afectado por el siniestro.
- En el caso de las personas que evacuan desde pisos, deberán hacerlo por la derecha, para que de este modo el personal capacitado en el control de la emergencia y bomberos posteriormente, puedan acceder al lugar sin problemas.
- Una vez que se encuentren en las zonas de encuentro, deberán esperar las instrucciones del Jefe de Emergencias.
- En el lugar de encuentro se debe realizar censo a pacientes.
- No se debe volver al Hospital hasta que la emergencia esté controlada del todo.
- Las personas deberán alejarse de las ventanas ya que pueden generar alguna punción de consideración.

#### **Después de la evacuación:**

- Antes de retomar las labores, personal especializado deberá revisar:
  - a. Estado de las redes de gases y existencia de fugas.
  - b. Derrames de líquidos inflamables.
  - c. Fallas estructurales.
  - d. Estado de los ventanales.
  - e. Elementos contundentes, no estructurales, que puedan caer.
  - f. Funcionamiento de los equipos.
  - g. Estado de las calderas.
  - h. Entre otros.
- Los funcionarios y pacientes deben esperar las instrucciones del Director o quien lo subrogue para volver a su lugar de trabajo.

		HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
			FECHA REVISIÓN Marzo 2011	Nº VERSIÓN 1.0

## “DIAGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA DE FUEGO Y/O INCENDIO EN EL HOSPITAL BASE DE LINARES”



## 6. MAPA DE ZONAS DE ENCUENTRO Y/O SEGURIDAD

		HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
			FECHA REVISIÓN Marzo 2011	Nº VERSIÓN 1.0

El siguiente mapa describe las zonas de encuentro y/o seguridad existente en el Hospital base de Linares:

### RECOMENDACIONES

- *En caso de **sismo** se recomienda permanecer en sus lugares de trabajo, lejos de la caída de objetos peligrosos como vidrio o estanterías. El CAE debe evacuar en caso de sismos.*
- *En caso de **incendio** deben evacuar a sus zonas de encuentro y/o seguridad a excepción que el fuego se produzca en las cercanías de ellas.*

***Patio Capilla:*** A esta zona deben dirigirse las siguientes unidades y/o servicios: CAE, Central de Producción, Esterilización, Dirección, Subdirecciones Clínica y Administrativa y del Cuidado.



		HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
			FECHA REVISIÓN Marzo 2011	Nº VERSIÓN 1.0

***Patio Banco de Sangre: A esta zona deben dirigirse las siguientes unidades y/o servicios: Banco de Sangre, Laboratorio, Radiología, Farmacia***



***Patio bajo pabellón A esta zona deben dirigirse las siguientes unidades y/o servicios: Lavandería y Ropería, Mantenimiento, Movilización, Abastecimiento, Pediatría, Obstetricia, Medicina, Cirugía, Pabellón.***



		HOSPITAL BASE DE LINARES PLAN DE EVACUACION	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
			FECHA REVISIÓN Marzo 2011	Nº VERSIÓN 1.0

***Patio lado de Urgencia: A esta zona deben dirigirse el Servicio de Emergencia.***



***Patio entrada principal: A esta zona deben dirigirse los servicios y/o unidades de: Informática, Estadística, OIRS, UCRA, Personal, Gestión de Camas, Contabilidad, Pensionado General, Oficina de partes, Coordinación GES, Jurídica, Capacitación, Licencias médicas, IAAS, Neonatología.***

